



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2019

I-2019- 84650

Señora Rectora  
AMANDA DELGADO MUNEVAR  
**Colegio Nueva Esperanza (IED)**  
KR 14 B ESTE # 76 - 59 SUR  
Teléfonos: 3654999 - 3654900 – 3653777 – 3657700  
La Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetada Rectora:

Mediante correo electrónico del 9 de septiembre del 2019, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se hace pronunciamiento sobre el resultado de evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la institución que dirige. Al respecto se precisa que en el informe definitivo se hacen las observaciones de la Oficina de Control Interno.

En el correo en mención también se adjuntó el plan de mejoramiento considerando las recomendaciones y observaciones brindadas en el proceso de auditoría al Fondo de Servicios Educativos de la Institución. Este plan tuvo algunos ajustes los cuales deben ser considerados por la Institución, este será incluido en el plan de mejoramiento de la Oficina y se realizará la respectiva verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberá hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



**OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
[ogarciap@educacionbogota.gov.co](mailto:ogarciap@educacionbogota.gov.co)

Anexo: 10 Folios Informe final  
2 Folios Anexo 1  
1 Folio Anexo 2  
1 Folio Plan de mejoramiento  
Proyectó: Diana Rubio Vargas  
Profesional de Apoyo OCI – SED.

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	
	<b>FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.</b>	
	<b>Fecha Elaboración:</b> 27 de septiembre de 2019	<b>Página:</b> 1 de 10

No. de Auditoria	2019-37-39	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	12/08/2019		
Fecha de Cierre	22/08/2019		
Auditor	Diana Milena Rubio Vargas		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.</li> <li>2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.</li> <li>3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir que sean materializados los riesgos.</li> <li>4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.</li> <li>5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.</li> </ol>		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

<b>METODOLOGÍA</b>
<p>Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planeación de la Auditoria.</li> <li>2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.</li> <li>3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.</li> <li>4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.</li> <li>5. Verificar estado PQRS.</li> <li>6. Incluir revisión de riesgos</li> <li>7. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.</li> </ol>
<b>CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.</li> <li>• Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)</li> <li>• Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.</li> <li>• Ley 715 de 2001</li> <li>• Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.</li> </ul>



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 2 de 10

- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registró y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

### EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno<sup>1</sup> implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo con los soportes suministrados de diversas fuentes de la I.E.D.

<sup>1</sup> En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno -SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 3 de 10

#### 1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y la Rectora, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1. Durante las vigencias auditadas se realizaron reuniones mensuales del Consejo Directivo mediante las cuales se trataron distintos asuntos como: elección de Gobierno Escolar, aprobación de acuerdos de modificación presupuestal, socialización de manuales de tesorería, contratación, de uso, conservación y mantenimiento de elementos e infraestructura de la Institución, de salidas pedagógicas y reglamento de Consejo Directivo, seguimiento a la ejecución presupuestal, informe contable, casos de convivencia, aprobación de bajas de elementos, y seguimiento a programas y proyectos estudiantiles.
- 1.2. Se instaló el Comité de Mantenimiento para las vigencias 2018 y 2019, en sesión del mismo fue socializado el manual de uso y mantenimiento, se analizó el estado de la planta física y las necesidades de mejoras.
- 1.3. Se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones.
- 1.4. Se conformó el comité de tienda escolar para las vigencias 2018 y 2019, para dar seguimiento al contrato referente a las cláusulas de pago, horarios de venta y calidad de alimentos ofrecidos. Así mismo, se lideraron capacitaciones para manipulación de alimentos y reforzando lo dispuesto en la Resolución 2092.
- 1.5. Se realizó la rendición de cuentas de cierre de vigencia 2018 con una activa participación de la comunidad educativa conforme se evidenció en los 42 listados de asistencia en los que se registraron estudiantes, docentes y padres de familia.

#### 2. Gestión de los riesgos institucionales

Para la vigencia 2019, la Institución identificó debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, los cuales se encuentran disponibles en el aplicativo Isolución en la matriz DOFA. Así mismo se determinó el mapa de riesgos, sin embargo, no se evidenció ningún seguimiento. Es de considerar la importancia de este reporte conforme a lo estipulado en la Resolución 430 de 2017, el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y con los principios de Control Interno.

#### 3. Actividades de control

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose lo siguiente:



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 4 de 10

- Se observó la gestión contable, siendo llevados los libros, estados financieros, notas a estados financieros y conciliaciones bancarias oportunamente y dando publicidad de los informes contables en carteleras.
- Se observó una buena gestión referente a la convocatoria para elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo.
- Se observó la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2019, siendo este un estamento que brinda seguimiento a los asuntos presupuestales, contables, de tesorería y almacén.
- La Institución mediante el Consejo Directivo adoptó el manual de contratación y de tesorería para las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, lo que es fundamental para realizar el seguimiento y correcta ejecución del presupuesto del Colegio.
- Se observó el proyecto escolar de prevención y gestión de riesgos en el cual se definieron: cronograma de actividades, puntos de evacuación, protocolo de simulacros y mecanismos de capacitación y la divulgación asertiva a los estudiantes.
- Se instaló el Comité de Tienda Escolar para la vigencia 2019, en el cual dan a conocer a todos los miembros la Resolución 2092 de noviembre de 2015, así como también se dio seguimiento a las cláusulas contractuales, referente a los términos de pago, horarios y productos a ofrecer a los estudiantes.
- La institución aprobó el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019, soportándose del respectivo plan de compras detallado, cronograma de salidas pedagógicas, proyectos de inversión aprobados y flujo de cada proyecto.
- Se observó el cierre de tesorería de la vigencia 2018, siendo soportado con los respectivos formatos anexos.

### 3.1. Oportunidades de mejora

#### 3.1.1. Firmas y soportes de actas de Consejo Directivo

De la revisión de las actas de Consejo Directivo de las vigencias 2018, se evidenció la aprobación de diferentes acuerdos de modificaciones presupuestales y de adopción de manuales o reglamentos. Sin embargo, éstos no se adjuntaron a las respectivas actas. También es de considerar que se debe cumplir el quorum del Consejo Directivo para soportar la validez de las decisiones y aprobaciones que este estamento proporcione, esto se evidenció en las actas número 1, 8 y 9 de 2018, las cuales no tienen el número mínimo de firmas.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 5 de 10

#### 3.1.2. Registro fotográfico mantenimiento

Se recomienda a la Institución Educativa dejar el registro fotográfico de la ejecución de los contratos que se adelanten por el rubro de mantenimiento del antes y el después como anexo en cada uno de los egresos.

#### 3.1.3. Encuestas servicio Tienda Escolar

Se recomienda dentro de la gestión que adelante este Comité, aplicar evaluaciones que permitan conocer la percepción del servicio por parte de los estudiantes y, con base en su análisis, implementar las que se consideren necesarias.

#### 3.1.4. Traslados presupuestales proyectos de Inversión

Se evidenció el acuerdo presupuestal de traslado No. 21 del 29 de noviembre de 2018 y No. 11 de 12 de julio de 2019, mediante los cuales se trasladaron saldos de proyectos de inversión a los rubros de gastos generales. El traslado realizado en la vigencia 2019 se dio con el aval de Consejo Directivo conforme se registró en acta del día 12 de julio de 2019, indicándose que inicialmente se había proyectado para la compra de fotocopiadora la cual será asignada por la SED según indicaciones de Dotaciones Escolares.

Es de considerar la no viabilidad para realizar estos traslados que afecten los rubros de proyectos de inversión y la importancia de los mismos, dado que estos contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de aportar mejoras al índice de calidad de vida y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se recomienda que se definan los proyectos de inversión considerando los posibles aportes de la SED y su oportuna gestión de solicitud.

#### 3.1.5. Gestión de almacén

Actualmente, la Institución no cuenta con el auxiliar administrativo con funciones de almacén, sin embargo, se procedió a realizar las verificaciones correspondientes a esta área con la información suministrada por la Rectora, resultado de ésta se presentan las siguientes observaciones:

La Rectora junto con los administrativos realizaron el levantamiento de inventarios en la vigencia 2019, sin embargo, se observaron falencias en algunos inventarios respecto a: indicación de los valores unitarios y totales, placas y seriales que corresponden a cada elemento.

Como resultado de la verificación de entradas de almacén, se presentaron las siguientes observaciones: no se incluyó el IVA como mayor valor de elementos adquiridos, se evidenciaron enmendaduras en las fechas y numeración de documentos, no fue evidenciado el manejo de numeración consecutiva y no se registran firmas de Almacenista ni Rectora.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 6 de 10

Las salidas de almacén se llevan en un archivo Excel donde se registra por cada docente, los elementos que le son entregados, sin embargo, no se evidenció soporte físico en donde se registre la firma de autorización por parte de la Rectora y recibido por parte de los docentes.

Los reportes de ingresos y bajas mensuales de las vigencias 2018 y 2019 fueron remitidos posteriormente a los plazos dispuestos.

Actualmente la Institución no dispone de software para el registro y control de inventarios, hace uso de Excel donde actualiza todos ingresos o salidas que realiza. Sin embargo, se sugiere se indague sobre la viabilidad para adquisición de un software.

Considerando lo indicado en este numeral y las diferentes solicitudes por parte de la Rectora, referente a la asignación del administrativo que soporte y cumpla con la gestión de almacén, se remitirá el presente informe a la Oficina de Personal para lo de su competencia.

### 3.2. Observaciones

#### 3.2.1. Debilidades en procesos presupuestales

3.2.1.1. Del total de 110 comprobantes de egreso de la vigencia 2018 por valor de ciento veintisiete millones novecientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y tres pesos (\$127.933.663) y 48 generados en lo transcurrido de la vigencia 2019 por valor de cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cinco pesos (\$59.542.405); fueron sujeto de validación un total 27 comprobantes de egreso de la vigencia 2018 por valor de ochenta y siete millones ciento sesenta y dos mil trescientos treinta y siete pesos (\$87.162.337) y 13 comprobantes de egreso de la vigencia 2019 por valor de cuarenta y ocho millones ciento ochenta mil doscientos nueve pesos (\$48.180.209), los cuales tuvieron faltantes de documentos contractuales y/o firmas conforme se puede observar en el cuadro siguiente, el cual es detallado en el anexo 1 del presente informe.

Documento y/o firma	Cantidad de comprobantes	% de no cumplimiento sobre 40 CE(27 de 2018 y 13 de 2019)
Firma de Rector en EP	8	20%
Firma de Pagador en EP	29	73%
CDP	6	15%
Recibo a satisfacción	5	13%
Entrada de almacén	3	8%
Firma de Rector en EA	15	38%
SCDP	6	15%
CDP	6	15%
RUT	6	15%
RIT	9	23%
CECC	6	15%
CC	5	13%
Personería	15	38%



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 7 de 10

Policía	11	28%
Procuraduría	7	18%
Contraloría	9	23%
Seguridad social	5	13%
Contrato	6	15%
Acta de inicio	7	18%
Factura	5	13%
Orden de pago	3	8%
Acta de Finalización	12	30%
Soporte de pago	3	8%

Cuadro realizado por auditor conforme revisión de gastos de la vigencia 2018 y 2019

3.2.1.2. Se verificaron las conciliaciones bancarias de las vigencias 2018 y 2019 y se evidenció que se registraron diversas partidas conciliatorias con antigüedad superior a los tres meses.

Es de considerar que estos son procedimientos de control y supervisión que soportan el oportuno e íntegro registro de transacciones presupuestales y contables, por lo que se recomienda sean realizados mensualmente y sean firmadas por el Pagador, Rectora y Contadora de la Institución y se valide que en éstas se registren fechas de elaboración en días hábiles.

3.2.1.3. Verificado el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN, se observó que la Institución tiene un saldo de excedentes por \$164.000 correspondiente a las siguientes declaraciones:

No. obligación	Año	Periodo	Monto
100312002135192	2012	2	1.000
100318024822361	2018	10	24.000
100319020842935	2019	7	139.000

Cuadro elaborado por Auditor tomando como base el estado de cuenta de la DIAN

El saldo de retención en la fuente del mes de julio de 2019, surge al realizarse corrección y presentación al no haber sido incluido este saldo en la declaración inicial. Sin embargo, esta corrección se dio dentro del plazo dispuesto, conforme se evidenció en soportes suministrados.

Es importante la consulta periódica de este reporte a fin de no tener saldos que puedan conllevar a sanciones. Se recomienda se realice la gestión pertinente para la depuración de estos saldos.

#### 3.2.2. Debilidades contractuales

3.2.2.1. La Institución celebró 48 contratos en la vigencia 2018 y 25 en la vigencia 2019 de los cuales se verificó la publicidad en SECOP de 24 y 10 respectivamente, encontrando lo siguiente: fueron publicados veintiocho (28) contratos después del plazo límite (tres días posterior a la fecha del contrato), 18 correspondientes a la vigencia 2018 y 10 de la vigencia 2019 y el contrato 20 de 2019 se publicó dos veces. Se recomienda dar publicidad de los contratos oportunamente cumpliendo con los lineamientos dados por la Agencia Colombia Compra Eficiente y verificar correspondan la totalidad de sus atributos. Ver Anexo 2 del presente informe.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 8 de 10

3.2.2.2. Se validaron las cotizaciones adjuntas a los 40 comprobantes de egreso sujetos a revisión de la vigencia 2018 y 2019, como resultado se observó que 6 comprobantes no soportaron el número de cotizaciones mínimas requeridas según lo dispuesto en el manual de contratación adoptado por la Institución mediante acuerdo.

*La Institución mediante correo electrónico del día 9 de septiembre de 2019, solicita se indiquen los comprobantes de egreso en los cuales no se evidencio el mínimo de cotizaciones. Atendiendo la solicitud de indican los comprobantes de egreso son; 3, 9, 17, 31 y 94 de 2018 y 33 de 2019.*

#### 4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y mediante la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

#### 5. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos de control en cuanto a los procesos presupuestales, de tesorería y contratación, sin embargo, en el desarrollo de la Auditoria se evidenciaron falencias en algunos controles conforme se indican en las oportunidades de mejora y observaciones del presente informe.

#### 6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 9 de 10

#### Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Nueva Esperanza I.E.D.

Conforme se describe en el presente informe, se identificaron falencias en los componentes de MIPG, principalmente en la gestión de riesgo y actividades de Control. Por lo que se sugiere se apliquen las acciones correctivas que conlleven a la mejora continua en la Gestión de la Institución y la autogestión, autocontrol y la autoevaluación constante de la misma.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoria el día 30 de agosto de 2019, mediante radicado I-2019-74322, sobre el cual se recibió respuesta mediante correo electrónico el día 9 de septiembre de 2019 junto con el plan de mejoramiento.

#### 7. Recomendaciones

De la misma manera, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos para contratación y realización de pagos, Contables y Control de los Bienes, respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias y custodia de los elementos pertenecientes a la Institución. De las situaciones anteriormente descritas, las observaciones de los numerales 3.2.1 y 3.2.2 deben ser incluidas en el plan de mejoramiento.

#### 8. Conclusión de la auditoria

Frente a las recomendaciones se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

En cuanto al autodiagnóstico presentado por el colegio se establece una valoración del 83,4% en el control de los componentes, como se muestra en la siguiente gráfica:



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO NUEVA ESPERANZA I.E.D.

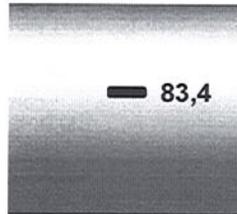
Fecha Elaboración: 27 de septiembre de 2019

Página: 10 de 10

100

80

60



POLÍTICA CONTROL INTERNO

Fuente: Autodiagnóstico Colegio Nueva Esperanza I.E.D

**DIANA MILENA RUBIO VARGAS**  
Profesional Oficina de Control Interno

**OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN CANO**  
Profesional Especializada

#CmoacEducadora